



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 162 - 19

Comodoro Rivadavia, **29 MAR. 2019**

VISTO:

La nota presentada por el Delegado Académico de la sede Esquel Dr. Néstor Camino referida a la planta docente de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de dicha sede, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota se solicita la promoción transitoria de la Prof. Claudia Gabriela Roa, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Didáctica II de la Carrera de Ciencias de la Educación sede Esquel.

Que dicha solicitud se funda en la vacancia producida para la sede Esquel, por la Prof. y Lic. Beatriz Malbos.

Que el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo expresa que "la cobertura de las vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior".

Que la Prof. Roa se desempeña como Auxiliar de primera de la misma asignatura.

Que es posible imputar presupuestariamente la diferencia entre ambos cargos de 0,15 puntos/cargos, de los puntos liberados al 31 de marzo de 2019 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura Derecho Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social sede Esquel.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 11 y 12 de marzo, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:**

Art.1º) Promocionar transitoriamente a la Prof. Claudia Gabriela Roa, DNI 29.223.744, al cargo de Jefe de Trabajo Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Didáctica II de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación sede Esquel, a

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, o hasta tanto se efectúe el concurso correspondiente, lo que primero ocurriese.

Art.2°) Imputar presupuestariamente la diferencia entre ambos cargos de 0,15 puntos/cargos, de los puntos liberados al 31 de marzo de 2019 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura Derecho Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, sede Esquel.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 162-19

nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente